

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS 2025 Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

EJERCICIO FISCAL 2025

<i>Preguntas / Apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento oficial en que plasma los impuestos a recaudar y participaciones a recibir por parte del Gobierno del Estatal a los Municipios, para cumplir con sus funciones así también como brindar los servicios públicos a toda la comunidad de Calakmul.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los Gobiernos obtiene sus ingresos de la recaudación de los Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se cobran a los contribuyentes por el pago de los mismos, además de las participaciones que se reciben por parte del Gobierno Federal y Estatal.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de Egresos es un instrumento donde se plasma los gastos por capítulo que se realizarán durante un ejercicio fiscal determinado y es de importancia ya que se debe cumplir de tal manera para tener una eficiencia en el gasto público a través de formatos presupuestales y contables cada año como se tiene previsto realizar el gasto del recurso calculado en la Ley de Ingresos durante un determinado periodo, llamado ejercicio fiscal. Este documento para que sea válido es aprobado por el Honorable Ayuntamiento con base a los ingresos estimados la forma de Distribución y el Destino de los Recursos Públicos.
¿En qué se gasta?	Se gasta en el cumplimiento de las Obligaciones



2024 – 2027

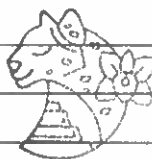
 H. AYUNTAMIENTO De Calakmul para Calakmul 2024 - 2027 TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL CAMPECHE	Financieras del Municipio de Calakmul como el pago de Servicios Personales, Materiales y Suministro, Servicios Básicos y necesidades de la población como son los servicios públicos, Obra Pública, Actividades Agropecuarias y Turismo entre otros gastos. El gasto asistencia social en las comunidades contribuyendo a las mejoras con fin de impulsar el desarrollo económico y social. Por objeto de gasto es un ordenamiento de las erogaciones de acuerdo al tipo de gasto. Este ofrece información de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público; permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto y facilita el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
¿Para qué se gasta?	Se gasta con el fin de dar una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos y tener mayor Desarrollo Económico y Social, invirtiendo en infraestructura principalmente se enfoca a las acciones en base al de Desarrollo Municipal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El ciudadano puede participar en su propia comunidad como en su municipio en las tareas de gobierno opinando, sugiriendo, interviniendo involucrándose con propuestas y en las tomas de decisiones, olvidándose solo de la observancia.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	314,963,347.00
Impuestos	\$2,767,621.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$8,922,980.00



Productos	\$555,000.00
Aprovechamientos	\$840,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	00.00
Participaciones, Aportaciones	\$ 28,835,806.70
Convenio	\$10,487,715.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$1,053,902.00
Fondo Distintos de Aportaciones	\$1,978,062.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$00.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$314,963,347.00
Servicios Personales	\$111,545,731.31
Materiales y Suministros	\$12,721,221.00
Servicios Generales	\$33,748,985.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$19,238,797.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,710,000.00
Inversión Pública No Capitalizable	\$134,998,612.69
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$00.00
Convenio	\$00.00
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública Corto Plazo	\$00.00
Interés de la deuda	
Depreciaciones de Bienes Muebles	\$00.00



H. AYUNTAMIENTO
De Calakmul para
Calakmul
2024 - 2027

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
CAMPECHE

C. GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. IVÁN RAFAEL ABÁ PACHECO
TESORERO MUNICIPAL

TSU. SANDRA YUSELMY MARTINEZ LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA